

NOTA: EL CONSULADO PODRÁ SOLICITAR CUALQUIER OTRA DOCUMENTACIÓN ADICIONAL QUE ESTIME NECESARIA.

**VISADO PARA
ESCOLARIZACIÓN DE MENORES**

En el caso de ser acogidos por
personas ajenas a quienes
ejercen su patria potestad o tutela

- FORMULARIO Schengen (4 EJEMPLARES) y 4 FOTOGRAFÍAS sobre fondo blanco (PEGADAS EN CADA UNA DE LAS HOJAS DEL FORMULARIO)
- PASAPORTE VIGENTE, que no venza antes de cuatro meses, original y copia, de la hoja donde aparece la fotografía y las hojas donde aparezcan anotaciones ((nombres de los padres, cambio de documento por mayoría de edad, etc) y rectificaciones al pasaporte. (No visas ni sellos de viajes).
- INFORME GUBERNATIVO FAVORABLE, si se dispone del mismo, EMITIDO POR LA DELEGACIÓN O SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO de la Provincia o Comunidad Autónoma española donde residirá el menor, que deberá solicitar la familia o institución española. (ORIGINAL Y FOTOCOPIA)
- ACTA DE MANIFESTACIONES de las personas que acogen en España (ORIGINAL Y COPIA)
- CERTIFICADO MEDICO EXPEDIDO EN COLOMBIA por uno de los Centros Médicos autorizados por el Consulado. (ORIGINAL Y FOTOCOPIA) (Ver directorio de Clinicentros)
- ADMISION DEFINITIVA O MATRICULA (ORIGINAL y FOTOCOPIA) para cursar estudios con indicación clara de la fecha de inicio y duración del curso en un centro educativo español, público o privado. En este último caso, debe presentarse el documento de aprobación oficial de la institución educativa. (resolución, decreto, etc)
- REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO apostillado, (ORIGINAL Y FOTOCOPIA)
- AUTORIZACIÓN DE SALIDA DE LOS PADRES O PERSONA QUE POSEA LA PATRIA POTESTAD del menor, con la indicación expresa de que lo autoriza a **"SALIR DEL PAIS Y RESIDIR EN ESPAÑA"**. Apostillado si se redacta en Colombia. (ORIGINAL Y FOTOCOPIA).
- ESCRITO de la persona o familia que acoge en el que se expresa el conocimiento de que la acogida del menor no tiene por objeto la adopción y el compromiso de favorecer el regreso al país de origen.

**VISADO PARA
ESCOLARIZACIÓN DE MENORES**

Cuando son respaldados por las
personas que ejercen su patria
potestad o tutela.

- FORMULARIO Schengen (4 EJEMPLARES) y 4 FOTOGRAFÍAS en fondo blanco (PEGADAS EN CADA UNA DE LAS HOJAS DEL FORMULARIO)
- PASAPORTE de la hoja donde aparece la fotografía y las hojas donde aparezcan anotaciones ((nombres de los padres, cambio de documento por mayoría de edad, etc) y rectificaciones al pasaporte. (No visas ni sellos de viajes).
- ADMISION DEFINITIVA O MATRICULA (FOTOCOPIA) para cursar estudios en un centro educativo_ español, público o privado. En este último caso, debe presentarse el documento de aprobación oficial de la institución educativa. (resolución, decreto, etc) Las admisiones o preinscripciones que estén condicionadas al cumplimiento de otros trámites o requisitos **NO SON VALIDAS** sin la acreditación de haber cumplido los mismos. **NO SE ACEPTAN FAX NI CORREOS ELECTRONICOS (E-MAIL)**
- TITULO OFICIAL O ASIGNATURAS CONVALIDADAS DE LOS ESTUDIOS REALIZADOS PREVIAMENTE, APOSTILLADOS EN AMBOS CASOS (ORIGINAL Y FOTOCOPIA).
- Si se van a realizar ESTUDIOS NO REGLADOS (cine, fotografía, Bellas Artes, etc.) deben acreditarse los conocimientos previos sobre la materia (dossier, cursos realizados, diplomas, etc.)
- SEGURO MÉDICO INTERNACIONAL que cubra durante su estancia los gastos médicos y repatriación asociados a un accidente o una enfermedad repentina. (ORIGINAL Y COPIA)
- ACREDITACION DE RECURSOS ECONOMICOS. (ORIGINAL Y FOTOCOPIA) Para este efecto deben presentarse los documentos que certifiquen la posesión de ahorros, becas, créditos educativos, rentas o valores fijos que se perciban periódicamente y que sirvan para el sustento económico del estudiante durante su permanencia en España. Si el sostenimiento económico está a cargo de un familiar, **debe acreditarse el parentesco por medio de los Registros Civiles de Nacimiento necesarios, (apostillados)** o si es por parte de una empresa o persona jurídica debe presentarse el **Certificado de la Cámara de Comercio reciente de la misma**. En cualquiera de los dos casos se requiere avalar el sostenimiento económico **DESDE COLOMBIA** por medio de un documento de compromiso suscrito ante notario público. Apostillado
 - Los únicos documentos validos para acreditación económica son (en ORIGINAL Y COPIA) :
 - Declaración de Renta del último año fiscal, del solicitante, familiar o empresa.
 - Comprobantes de Pago de Nóminas o Pensiones, con sus correspondientes Certificados de Ingresos y Retenciones del último año fiscal.
 - Tres últimos Extractos Bancarios donde figuren claramente los saldos disponibles.
 - Certificados de Deposito a Término (C.D.T's), Depósitos Fiduciarios o Ahorros a la vista.
 - Cartas de Crédito Educativo o Certificaciones
- AUTORIZACIÓN DE SALIDA DE LOS PADRES O PERSONA QUE POSEA LA PATRIA POTESTAD del menor, con la indicación expresa de que lo autoriza a **"SALIR DEL PAIS Y RESIDIR EN ESPAÑA"**. Apostillado si se redacta en Colombia. Legalizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores si se realiza ante un Consulado de Colombia en España. Apostillado en España si se realiza ante Notario en España (ORIGINAL Y FOTOCOPIA)

En el caso de que el período de estudios dure más de 180 días:
CERTIFICADO MÉDICO (en Centros médicos autorizados). Original y copia